

**ACTA N° 169-** En la ciudad de Montevideo, a los 30 días del mes de enero de 2019 y siendo la hora 15:20, se reúne el Gobierno del Municipio C, en su sede sita en Avda. Dr. Luis A. de Herrera N.º 4553, en sesión ordinaria con la presencia de los Concejales: Susana Rodríguez Alcaldesa, Jorge Cabrera titular, Miriam Rodríguez titular, y Gustavo Romero suplente por el Frente Amplio, Alejandra Britos titular por el Partido de la Concertación y Rodrigo Fabricio Llugdar titular por el Partido de la Gente.

- Lectura Acta N°168  
Aprobada sin correcciones.

### **Previos**

- La alcaldesa explica el nuevo funcionamiento de las partidas especiales relativas a los concejos vecinales.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento.

### **Temas para tratar**

- *Res. N° 432/19 - Aprobando el Reglamento que regirá el Concurso de Corsos Barriales del Carnaval 2019 –*

**El Gobierno del Municipio C, resolvió con un voto negativo de Rodrigo Fabricio Llugdar:** tomar conocimiento y solicitar que la alcaldesa ponga el referido reglamento a consideración de los directores de los centros comunales zonales de este municipio en la próxima reunión de gestión que tenga con ellos/as.

- *Cotizaciones Cámaras de Vigilancia para el municipio.*

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento. Solicítese al área de compras que desde la centralidad se pueda asesorar sobre cuál es el sistema más adecuado para el municipio, y los plazos que podría insumir la adquisición de los equipos.

### **Formulario Ventanilla Única**

- **N°27961 –**
  - **Solicitante:** sociedad criolla Dr. Elías Regules
  - **Lugar:** salida a las 08:30 de la rural del prado por la calle Pelossi, luego se tomará Av. 19 de Abril, Av. Agraciada, Av. Libertador, Colonia, Florida, Plaza Independencia, Av. 18 de Julio, Minas, Circunvalación Palacio Legislativo, Av. Agraciada, Av. 19 de Abril, Pelosi, finalizando en la Rural del Prado. A la hora 11:00 se estaría arribando a la Plaza Independencia donde se realizaría un acto con una duración aproximadamente de 30 minutos.
  - **Actividad:** Desfile de caballería gaucha por los 125 aniversario de la sociedad criolla.
  - **Fecha:** 25/05/2019
  - **Hora:** 08:30 a 13:30

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento.

- **N°32940**
  - **Solicitante:** Marcel Julián.
  - **Lugar:** Carmelo 1476
  - **Actividad:** Festejo de cumpleaños de un restaurante (Natural Mystic).
  - **Fecha:** 07/03/2019

- **Hora:** 20:00 a 00:30 (pedido desde 19:30 a 01:00)

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento.

### **Compras menores a \$ 30.000**

- 356365 - Chaleco de TNT y Arnés Profesional Femenino - \$16.483 (CCZ3)
- 357743 - Confección de Lona Impresa - \$20.740 – (Municipio)
- 357744 - Papel Fotocopia - \$3.782 – (Municipio)
- 358046 - Reparación de Motosierra – \$14.673 - (Municipio )

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** autorizar el gasto.

### **Expedientes**

**2018-1205-98-000013** - ESPECTÁCULO RISAS DE PAPEL (MÉXICO) EN PROGRAMACIÓN 2019 DEL CCTG.

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 30 de enero de 2019 resolvió por unanimidad:** pase a la Comisión de Cultura de este Municipio (unidad 2043), a fin de que pueda evaluar y asesorar sobre la propuesta presentada por el director del CCTG. Cumplido vuelva.

**2017-3380-98-000523** -SOLICITUD INSPECCIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN AGRACIADA 2393

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 30 de enero de 2019 resolvió por unanimidad:** dando cumplimiento a la Res. N° 1017/01/3000, corresponde proceder a la notificación y comunicación establecida en la Res. 5/09/0113. Cumplido pase al CCZ 16, a fin de notificar al denunciante que de expresar su interés podrá solicitar, en forma gratuita, testimonio de esas actuaciones a efectos de iniciar actuación por vía judicial. Hecho, archívese.

**2019-3240-98-000008** - SE SOLICITA APOYO LOGÍSTICO SITO EN MARTÍN GARCÍA 1589 ENTRE JOSÉ L TERRA Y GRAL FLORES PARA EL DIA 01/02/2019 (Asociado a N° de Formulario de Ventanilla Única 30092 - acta No 165).

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 30 de enero de 2019 resolvió por unanimidad:** no brindar el apoyo de materiales que se solicita para la actividad del 01/02/2019. Pase a la secretaría de la alcalde (unidad 2044), a fin de notificar a la parte interesada. Cumplido dese pase al CCZ3 para dar archivo a estas actuaciones.

**2019-0013-98-000027** - SOLICITUD DE APOYO CON LA LIMPIEZA PLAYA CAPURRO V - SÁBADO 9/2 DE 9 A 13 HS - SOLICITANTE MOVIMIENTO LIMPIEZA DE COSTAS DEL URUGUAY

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 30 de enero de 2019 resolvió por unanimidad:** apoyar a la actividad de limpieza con entrega de los siguientes insumos: 50 (cincuenta) tapabocas -generar compra-, 4 (cuatro) frascos de bloqueadores solares -producto en stock-, 43 (cuarenta y tres) botellas de agua - producto en stock-, y la contratación de 2 (dos) volquetas grandes para los residuos

recogidos, que puedan cumplir con la frecuencia de vaciado y reposición solicitada por la organización – generar compra-

Se solicita que, además, que los miembros de la comisión que irán en representación del Municipio C a la jornada de limpieza, lo hagan con chalecos identificadores del mismo.

Dese pase a la secretaría de la alcaldesa (unidad 2044), a fin de que realice la notificación a la parte interesada destacando que no tenemos pala mecánica para prestar. Hecho, pase a la Comisión de Municipio Sostenible y Vida Saludable, ésta última realizará el contacto con las organizaciones, e informará si el servicio de volquetas es adecuado para ellos en sustitución de los camiones y pala. Cumplido, pase al área administrativa para que se coordine con el área operativa y el sector de compra el apoyo logístico y de material, y con el sector de Comunicaciones para que pueda cubrir la instancia.

### **Resoluciones al acuerdo**

- 1) Modificar la resolución N° 247/18/0113 de fecha 26/09/2018, estableciendo que en el VISTO y en el RESUELVE -punto N°1 – en lugar de decir: “...CARVI SRL...”, deberá decir: “CARVI TRANSPORTES S.R.L.”**
- 2) Aplicar a la firma Automotriz Franco Uruguay S.A., (Taller Mecánico en César Díaz N° 1210/16) multa de 15 UR por falta de habilitación municipal – primera reincidencia –.**
- 3) Aplicar a la firma PROBURGUES S.R.L. (Estación de Servicio Minimercado – Av. Burgues N°3799) multa de UR 6 por carecer de habilitaciones municipales - segunda reincidencia -.**
- 4) Aplicar a la firma MERBEN S.R.L., (Taller Mecánico en Atahona N° 3721) multa de 6 UR por falta de habilitación municipal.**
- 5) Aplicar al CODICEN multa de 40 UR por haberse constatado demolición (Calle José Nasazzi N° 994/996).**
- 6) Aplicar a la firma ZEUMA S.A. (Taller y venta de calzados en la calle Av. Agraciada N° 2447) multa de UR 5 por carecer de habilitación municipal – primera reincidencia).**
- 7) Reiterar el pago a favor de la empresa EL CEIBO S.R.L., según referencia de factura N° 1062926 por la suma de \$ 61.600, ya que el gasto fue observado.**
- 8) Reiterar el pago a favor de la empresa KOMIK, según referencia de factura N° 1061952 por la suma de U\$S 11.358,20 ya que el gasto fue observado.**

Siendo las 17:20 se da por concluida la sesión.